PROCEDIMIENTO SELECTIVO CUERPO EL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN AÑO 2023.	GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte
ESPECIALIDAD: (101) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	
EJERCICIO PRÁCTICO. PARTE B.2	
PROPUESTAS A Y B	

INSTRUCCIONES:

- Debe elegir entre las propuestas A y B y realizar los ejercicios de la propuesta elegida.
- Cada ejercicio debe realizarlo en un folio nuevo.
- Cada ejercicio se valorará sobre 10 puntos, siendo la calificación la nota media de los 5 ejercicios.
- En contabilidad debe poner el dígito y el nombre de la cuenta.
- Al finalizar el examen debe entregar todos los folios utilizados en el mismo, incluidos enunciado y los borradores (los borradores tachando toda la hoja).

Ejercicio A.1. (10 puntos).

Desde el 1-1-16 la empresa VACUNUX, S.A. está llevando a cabo un proyecto de I+D destinado al desarrollo de una vacuna terapéutica para determinados tipos de cáncer. Los gastos incurridos a lo largo de los diferentes ejercicios económicos han sido los que se muestran la tabla adjunta. La fase de desarrollo comienza en 2019 y se da por concluida con éxito el 31-12-20, estimándose una vida útil de cinco años. El 30-06-22, aparece en el mercado un nuevo tipo de vacunas más eficacesque las de VACUNUX, por lo que el proyecto de esta empresa deja de tener perspectivas de rentabilidad. (**IVA de las operaciones 21%)**

FASE	**GASTOS INCURRIDOS**		**RESULTADOS**
INVESTIGACIÓN	TIPO	IMPORTE	
2016	MATERIALES	120.000	No cumplen las condiciones de rentabilidad técnica y económica, pero se decide continuar la investigación.
	Mano de Obra	60.000	
2017	Trabajos desarrollados por otras empresas	218.000	Se cumplen las condiciones, (la empresa decide activarlos)
2018	Materiales	315.000	Se cumplen las condiciones, (la empresa decide activarlos)
	Trabajos desarrollados por otras empresas	75.000	
DESARROLLO	TIPO	IMPORTE	
2019	Materiales	250.000	Se cumplen las condiciones
	Mano de Obra	75.000	
2020	Trabajos desarrollados por otras empresas	90.000	Se cumplen las condiciones, (finaliza con éxito el 31-12-2020)

SE PIDE:

Contabilizar todas las operaciones referidas al proyecto de I+D, durante los ejercicios 2016 a 2022. (Para simplificar suponer cantidades antes de IVA, el tipo de IVA del 21% y pago al contado mediante transferencia bancaria.)

Ejercicio A.2 (10 puntos).

Para la liquidación del impuesto de sociedades de la empresa TERUELEX, SA se conoce la siguiente información:

La sociedad, obtuvo en el ejercicio 2022 un resultado contable antes de impuestos de 180.000€.

Tipo de gravamen: 25 %.

El saldo de la cuenta 631 OTROS TRIBUTOS, incluye entre otros conceptos, una sanción por impago de las cuotas a la Seguridad Social que asciende a 36.600€.

Las rentas obtenidas en Ceuta y Melilla, que generan derecho a bonificación ascienden a 20.000€.

La cuenta 694 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS DE OPERACIONES COMERCIALES, arroja un saldo de 6.400€, de los cuales, 2.400€ corresponden a una letra a cobrar cuyo vencimiento fue el 15 de noviembre de 2022 y los 4.000€ restantes a un cliente cuya deuda venció en el mes de abril de 2022.

En su contabilidad la cuenta 4750 CRÉDITO POR PÉRDIDAS A COMPENSAR DEL EJERCICIO, arroja un saldo deudor de 50.000€, procedente de ejercicios anteriores.

La cuenta 681 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL recoge las amortizaciones del ejercicio según los datos que se indican:

- Amortización de una máquina adquirida en enero 2015 por importe de 63.000 €. La empresa finalizó el contrato de leasing y ejecutó la opción de compra en 2020. Contablemente la máquina se amortiza en 10 años, a efectos fiscales el coeficiente máximo 10%, periodo máximo 14 años. En el Impuesto de Sociedades de los años anteriores la empresa se acogió a la deducción por leasing a la que tenía derecho.

- Amortización de mobiliario adquirido el 1 de marzo de 2018 por 36.000€ la empresa amortiza dicho mobiliario en 4 años. El coeficiente máximo de amortización es el 10%.

- Amortización de una furgoneta adquirida mediante leasing en 2021 por 30.000€. La cuota de leasing de 2022 asciende a 8.000€, la empresa amortiza la furgoneta en 5 años coeficiente máximo de amortización 12%, periodo máximo 15 años.

La empresa ha contratado, como auxiliar administrativo, durante todo el año a jornada completa a una persona con discapacidad del 65%.

Los pagos fraccionados ascienden a 14 500€.

SE PIDE:

- Liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio2022, identificando los distintos epígrafes del esquema general para el cálculo de la deuda tributaria.
- Asientos contables derivados de la liquidación anterior.

Ejercicio A.3 (10 puntos).

Dada la operación financiera valorada en capitalización compuesta al 4% efectivo anual y definida por los siguientes conjuntos de capitales:
Prestación: (1.000, 15.01.11), (500, 15.10.11), (600, 15.10.12), (200, 15.07.13)
Contraprestación: (800, 15.04.11), (1.000, 15.04.12), (542,94; 15.01.14)

SE PIDE:
Calcular la reserva matemática o saldo financiero en t=15.04.12, utilizando el método retrospectivo en los siguientes casos:

- Asumiendo que la cuantía de 1.000 euros con vencimiento el 15.04.12 ya ha sido entregada por el prestatario.
- Bajo el supuesto de que el capital con vencimiento el 15.04.12 no se ha entregado todavía.

Ejercicio A.4 (10 puntos).

El 1 de marzo de X0, la sociedad REFORPLAN, S.A. suscribe 2.000 bonos emitidos por FINANZ, S.A. de 6,00 € de valor nominal cada uno, siendo clasificados por la empresa en la categoría de Activos Financieros a Coste Amortizado. Los costes de transacción soportados con motivo de la compra ascienden al 2‰ del total de la operación y se incluyen en el coste.
Dichos títulos devengan un interés del 4,75% anual pagadero por semestres vencidos. La amortización se realizará el 1 de marzo de X2 por el 104% del nominal (tipo de interés efectivo semestral: 3,2731%).
La cotización al cierre del ejercicio X0 es del 103%, mientras que a 31 de diciembre de X1 se sitúa en el 107%.

SE PIDE:
Realizar todas las anotaciones contables que se desprendan de la información anterior, (retención fiscal 19%).

Ejercicio A.5 (10 puntos).

Los datos de la nómina del mes de Enero de una persona trabajadora del grupo 4, que tiene un contrato indefinido a tiempo completo son los siguientes:

- Salario base: 1.400€/mes
- Antigüedad: 5% del salario base por trienio. Lleva 11 años trabajando en la empresa.
- Plus de nocturnidad: 270€/mes
- Horas extra de fuerza mayor: 250€/mes
- Dietas: De locomoción ha recibido una compensación de 0,22€/km por haber realizado 700km con su vehículo. Además, recibe 134€ correspondientes a los gastos de estancia según la factura que ha presentado.
- Recibe dos pagas extras al año por importe al salario base más la antigüedad), la de Navidad que la cobra en diciembre y la de verano la recibe prorrateada.
- La empresa le ha entregado este mes 15 tiques de restaurante de 20€ por cada uno.
- Ha ejercido su derecho a la huelga desde el 23 al 25 de enero (ambos incluidos). El horario de trabajo es de lunes a viernes, y se descansa los sábados y domingos.

SE PIDE:

- El Total devengado.
- La Base de Contingencias Comunes.
- La Base de Contingencias Profesionales.
- La Base de IRPF

Nota: Se deben utilizar 2 decimales.

Ejercicio B.1 (10 puntos).

Una persona trabajadora del grupo 9 que ha iniciado un descanso por maternidad el día 15 de octubre y que tiene un contrato de duración determinada y a tiempo completo presenta los siguientes datos necesarios para la confección de su nómina:

- Salario base: 40€/día
- Plus de convenio: 3€/día
- Antes de iniciar el período de descanso realizó horas extra de fuerza mayor por importe de 75€
- La empresa le ha entregado este mes 9 tiques de restaurante de 20€ por cada uno
- Dietas: De locomoción ha recibido una compensación de 0,25€/km por haber realizado 950km con su vehículo. Además, recibe 200€ correspondientes a los gastos de estancia según la factura que ha presentado.
- Tiene derecho a 3 pagas extra de 30 días del salario base.
- La base de contingencias comunes del mes anterior fue de 1.100
- La base de contingencias profesionales del mes anterior fue de 1.200€
- De las horas extras del mes anterior recibió 100€
- De las horas extras del año anterior recibió 1.000€

Nota: Se deben utilizar 2 decimales.

SE PIDE:

- El Total devengado.
- La Base de Contingencias Comunes para la empresa y BCC para el trabajador
- La Base de Contingencias Profesionales para la empresa y BCP para el trabajador.
- La Base de IRPF

Ejercicio B.2 (10 puntos).

La empresa AEROTER, S.A., adquiere el 1-5-X0 una máquina para el pintado de naves por 200.000€ +IVA (21%), se paga al contado mediante transferencia bancaria. La vida útil de la máquina es de 5 años y el Valor residual es 0, el método de amortización lineal.

El 31-12-X2, la valoración de la máquina si la destinamos a venta sería de 80.000€, descontados los gastos de venta y si la mantenemos en uso el valor de los flujos de efectivo que generaría es de 78.500€.

El 31-12-X4, la valoración de la máquina si la destinamos a venta sería de 55.000€, descontados los gastos de venta y si la mantenemos en uso el valor de los flujos de efectivo que generaría es de 50.500€.

El 15-06-X5 se vende la por 10.000€ + IVA (21%), se cobra mitad al contado y la mitad aplazada a 6 meses.

SE PIDE:
Contabilizar todas las operaciones referidas al inmovilizado desde su adquisición en X0 hasta la venta en X5.

Ejercicio B.3 (10 puntos).

La Sra. Pérez realiza un ingreso periódico el día 15 de cada mes durante 5 años en una entidad financiera que valora a un tipo de interés nominal anual del 1,20%. La operación comenzó el 15.03.18.

SE PIDE:

- Determinar el capital obtenido al final de la operación (15.03.23) en los siguientes supuestos:

  a) Las aportaciones mensuales son constantes a lo largo de los 5 años. El importe de cada aportación es de 300€ cada mes.

b) Las aportaciones mensuales son crecientes un 0,15% mensualmente. El importe de la primera aportación (el día 15.03.18) es de 285€.

c) Las aportaciones mensuales son crecientes un 0,10% mensualmente. El importe de la primera aportación (el día 15.03.18) es de 290€.

- Indicar, en cuál de los casos, la cuantía final obtenida será superior.
- Indicar también qué opción es preferible en términos financieros.

Ejercicio B.4 (10 puntos).

A efectos del IRPF 2022 de Miguel Pérez Salgado conocemos los siguientes datos.

Trabaja como arquitecto, desde hace 10 años, en la empresa CONSTRUMIX, por alcanzar los 10 años en la empresa ha recibido una gratificación de 12.200 €. El sueldo bruto es de 62.000 € al año. La retención es del 19%, las aportaciones a la Seguridad Social ascienden a 2.400 €, ha aportado al sindicato al que pertenece 160 € y al colegio de arquitectos (requisito para ejercer estar colegiado) 650 €.

Reside en una vivienda que la empresa le ha cedido valorando dicha retribución en 4.500 € más el ingreso a cuenta correspondiente, además la empresa ha aportado 600 € a un plan de pensiones del que Miguel es beneficiario.

Miguel tiene un apartamento cuyo valor catastral revisado es de 86.000 € (valor del terreno 10.000 €), el coste de adquisición del apartamento fue de 120.000 € (valor del terreno 20.000 €). Durante este año el apartamento ha estado arrendado a una familia como vivienda habitual hasta el 31 de marzo por 600€/mes. Al finalizar el contrato decide cambiar el uso del apartamento y realizar los trámites para su utilización como apartamento turístico. Alquila el apartamento para dicho uso los meses de junio a septiembre, por importe de 1.500€ mensuales, y 10 días en diciembre por 400€. El IBI ha ascendido a 190 €, los gastos de comunidad 60 € mensuales y el seguro 280 €.

SE PIDE:
Calcular en el IRPF de 2022:

- El rendimiento neto del trabajo siguiendo el esquema general.
- El rendimiento neto del capital inmobiliario.
- La imputación de rentas.

Ejercicio B.5 (10 puntos).

El 1 de diciembre de X2, la sociedad NORMALIZA, S.A. adquiere 2.000 obligaciones de 6,00 €de valor nominal cada una. En el momento de la adquisición los títulos cotizan a 6,60 €, siendo los gastos de la operación del 2,5%. Dichos títulos fueron emitidos el 1 de noviembrede X1 y devengan un interés del 4,75 % anual pagadero por trimestres vencidos.

A 31 de diciembre de X2, los títulos cotizan a 6,90 €. El 28 de febrero de X3, la empresa vende los títulos a 6,95 €, siendo los gastos inherentes a la venta de 180 €.

SE PIDE:

Realizar todas las anotaciones contables que se desprendan de la información anterior, teniendo en cuenta, que la empresa ha clasificado la inversión en la categoría de Activos Financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y que, al cobro de los intereses, se practica una retención fiscal del 19%.

Régimen General de la Seguridad Social

BASES DE COTIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES			
Grupo de Cotización	**Categorías Profesionales**	**Bases mínimas euros/mes**	**Bases máximas euros /mes**
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.759,50	4.495,50
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.459,20	4.495,50
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.269,30	4.495,50
4	Ayudantes no Titulados	1.260	4.495,50
5	Oficiales Administrativos	1.260	4.495,50
6	Subalternos	1.260	4.495,50
7	Auxiliares Administrativos	1.260	4.495,50
		Bases mín euros/día	**Bases máx euros /día**
8	Oficiales de primera y segunda	42	149,85
9	Oficiales de tercera y Especialistas	42	149,85
10	Peones	42	149,85
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	42	149,85

TOPES COTIZACIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFES.	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
1.260	4.495,50

IPOS DE COTIZACIÓN (%)			
CONTINGENCIAS	**EMPRESA**	**TRABAJADORES**	**TOTAL**
Comunes Mecanismo de equidad intergeneracional	23,60 0,5	4,70 0,1	28,30 0,6
Horas Extraordinarias Fuerza Mayor	12,00	2,00	14,00
Resto Horas Extraordinarias	23,60	4,70	28,30
DESEMPLEO	**EMPRESA**	**TRABAJADORES**	**TOTAL**
Tipo General	5,50	1,55	7,05
Contrato duración determinada Tiempo Completo	6,70	1,60	8,30